



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
APE-9
FECHA
23/03/2016
ROL S.I.I
245-22
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P.-5.1.5. N° 14909 de fecha 17/12/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1793 de fecha 20-10-2015
- E) La Solicitud N° ----- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el anteproyecto de -OBRA NUEVA-
 con destino(s) HABITACIONAL
 para el predio ubicado en calle /camino MAIPU
 N° 1520 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN
URBANO Zona HR2 del Plan Regulador Comunal.
- de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 14909 de 17/12/2015
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 6 meses desde la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa. Conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones -----
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
D.F.L. N° 2 de 1959 - Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria - Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC -

5- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA MAIPU 1520 SPA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BASUALTO MUNOZ CLAUDIO MAURICIO	

6- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CAPARROS MANOSALVA PEDRO JAVIER	

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	EDIFICIO COLECTIVO EN ALTURA	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		-----	-----	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	OTROS	(especificar)	-----	

7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	624,05 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	622,13	622,13
SOBRE TERRENO	2358,14	1150,86	3.509,00
TOTAL	2.358,14	1.772,99	4.131,13

7.3- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	8	5,62	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	80%	58,93%
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	NO SE EXIGE	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS	30+PR	30+PR	ADOSAMIENTO	40%	16,13/34,17/100%
RASANTE	70	70 segun Art,40	ANTEJARDIN	Art,11 PRCC	2m+Retranqueo en 1º
DISTANCIAMIENTO	Art,2,6,3 OGUC	Art,2,6,3 OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	27	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	23+18 EST,BICICLETAS
-----------------------------	-----------	---------------------------	-----------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

7.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	54	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	23+18 EST. BICICLETAS
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-----	CANTIDADES DE SITIOS RESULTANTES	-----
------------------------------	-------	----------------------------------	-------

7.5.- PAGO DE DERECHOS

MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	5162059	(-)	22.478
TOTAL A PAGAR					\$135.652
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	5282078	FECHA
					22/03/2016
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	Se acoge a Art.33 del PRCC , manteniendo planos de continuidad existentes en el sector.
2	Se acoge a Art.11 del PRCC, reduciendo el antejardín a 2,0m.
3	Se acoge a Art.40 del PRCC inciso final, incorporando retranqueo de 2,0m. En el área de retranqueo sólo se permitirán elementos estructurales. según Art.37 del PRCC.-
4	Para la solicitud de permiso de edificación deberá contar con informe favorable de revisor independiente de edificación y de revisor de cálculo estructural.
5	Adjunta estudio comparativo de sombras según Art.2.6.11 de OGUC de responsabilidad del Arqto.Sr.Pedro Caparros M.
6	Para la solicitud de permiso deberá contar con autorizacion notarial de vecino(s) en los deslindes comunes donde el adosamiento supere el 40%.
7	Se acoge a lo dispuesto en Art. transitorio (D.S.109 D.o:04.06.2015) 3er inciso, reduciendo requerimiento de estacionamientos vehiculares por el incentivo a estacionamientos para bicicletas proyectado.-

JAG / PLG / lhcc



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES